



## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°  
122512/2363/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,  
06/06/2024**

### VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; La Resolución Exenta N°1220 de fecha 02 de agosto de 2019, que constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la solicitud cometido N°11525 y registrada en PyR el día 27 de Mayo del 2024 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N°1428 de fecha 27 de septiembre de 2023, que deroga REX N°71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

### CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, CRISTIAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Profesional, grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, concurra a realizar traslado de osamentas arqueológicas depositadas en el Servicio Medico Legal de Concepción, a la Dirección Regional del SERPAT Araucanía. El funcionario se traslada a concepción en vehículo fiscal patente LV.ZT-16. Desde las 8:30 a 19:00 hrs.

### RESUELVO:

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**



1717708352212671



1717711172421



